



RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE 25 DE MAYO DE 2011 POR LA QUE SE CONVOCA LA ADJUDICACIÓN DE ESPACIOS A EMPRESAS EN EL PARQUE CIENTÍFICO DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA, CIUDAD POLITÈCNICA DE LA INNOVACIÓN

De conformidad con lo establecido en el punto 9 de la Resolución del Rector de 25 de mayo de 2011 por la que se convoca la adjudicación de espacios a empresas en el parque científico de la Universitat Politècnica de València, Ciudad Politécnica de la Innovación, por la presente se hacen públicos los siguientes acuerdos tomados por la Comisión Evaluadora, reunida en sesión de 21 de junio de 2011:

Primero.- Excluir a las siguientes empresas por haber presentado las solicitudes fuera del plazo establecido en el apartado 8 de la convocatoria:

1. Apliquem Microones 21 S.L.
2. VLC Photonics S.L.

Segundo.- Teniendo en consideración las solicitudes presentadas en el plazo establecido y considerando los criterios de valoración contenidos en el apartado 6 de la convocatoria, la Comisión por unanimidad propone al Sr. Rector Magnífico de la Universitat Politècnica de València la adjudicación de espacios a las empresas indicadas en la siguiente relación:

Empresa	Espacio adjudicado aproximado
Titania Servicios Tecnológicos S.L.	36 m ²
Ingeniería de Presas S.L.	45 m ²
Smart Solutions Technologies S.L.	90 m ²

Tercero.- Contra este acto, que no agota la vía administrativa, los interesados pueden interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universitat Politècnica de València en el plazo de un mes contado desde la publicación de la presente Resolución, conforme a lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Valencia, 28 de junio de 2011. El Vicerrector de Planificación e Innovación. Francisco José Mora Mas.

